



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

161

Ushuaia, 24 AGO. 2026

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-72392-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa para la adquisición de
banderas de ceremonia y sus correspondientes accesorios, con el propósito de contar con los
símbolos patrios e institucionales en debidas condiciones reglamentarias para los actos y
ceremonias oficiales conmemorativas que se desarrollarán en el corriente ejercicio.

Que mediante formulario de cotización, autorizó el llamado a Compra Directa
Nro. 141/2026.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de evaluación de oferta
obrante a orden Nº 18, del expediente mencionado en el visto, el área requirente recomienda pre
adjudicar la totalidad de la compra, a favor de la firma ALONSO, LEANDRO JORGE -
C.U.I.T. Nº 20-24755477-8, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS
SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.377.400,00); ello por ajustarse
precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan
inconveniente para el estado provincial, de acuerdo a lo indicado en el decreto provincial Nº
674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), Nº 1150 y Nº 1580 y
los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 0188/23, Nº 565/23 y Nº 032/26, la Resolución ME Nº
1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C Nº 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Contratación
Directa por adjudicación simple y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo,
en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1511, y en los Decretos Provinciales

///...2

G.T.F.
SA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Nº 3167/23, el Nº 3217/23 y sus modificatorios, y las Resoluciones M.J.G. Nº 102/2024 y la 169/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACION TOLHUIN
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la COMPRA DIRECTA Nº 141/2026, RAF 101, sobre la adquisición de banderas de ceremonia y sus correspondientes accesorios, con el propósito de contar con los símbolos patrios e institucionales en debidas condiciones reglamentarias para los actos y ceremonias oficiales conmemorativas que se desarrollarán en el corriente ejercicio, a la firma ALONSO, LEANDRO JORGE - C.U.I.T. Nº 20-24755477-8, los renglones Nº 01, 02, 03 y 04; por un importe total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.377.400,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG 0477UG – UGC UCO477, Clasificación 20000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

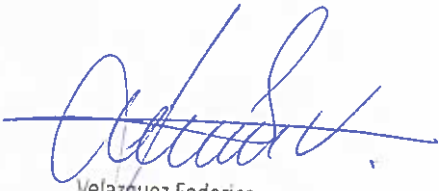
ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.T. Nº

161

/2026.-

G.T.F.
SA


Velazquez Federico
SECRETARIO DE COORDINACIÓN TOLHUIN
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

